



Dependencia: Presidencia

Sección: Administrativa

Asunto: Constancia

Del COMITÉ DE ADMINISTRACIÓN DE RIESGOS

A quien corresponda

Al tiempo de saludarlo afectuosamente el que suscribe C. Mónica Yolanda Martínez Morales Presidenta Municipal de Tepeyahualco de Cuauhtémoc, Puebla, 2021-2024; con 91 de la Ley Orgánica Municipal para el Estado de Puebla.

HAGO CONSTAR

Que mediante acta de cabildo de fecha 30 de diciembre del 2022 se aprueba la Integración DEL COMITÉ DE ADMINISTRACIÓN DE RIESGOS a continuación se describe:

Comité de Administración de Riesgos H. Ayuntamiento de Tepeyahualco de Cuauhtémoc, Puebla.		
Presidenta del Comité	C. Mónica Yolanda Martínez Morales	Presidenta Municipal
Secretario Técnico	Ing. Alicia Clemente González	Secretaria del Ayuntamiento
Vocal	C. Gabriela Ventura Machorro	Tesorera Municipal
Vocal	Lic. José Francisco Ramírez Cerón	Asesor Jurídico
Observador	Lic. Juan Carlos Camacho Cervantes	Secretaria del Ayuntamiento
Enlace	Miguel Sánchez Huerta	Síndico Municipal

Lo anterior con fundamento en los lineamientos en materia de Administración de riesgos del Ayuntamiento 2021-2024; Artículos 2, Artículos 11 Artículo 12.- El Comité de Administración de Riesgos, es el órgano colegiado del Ayuntamiento que tiene por objeto de consulta y asesoría en materia de administración de riesgos que contribuye a mejorar los controles de los procesos sustantivos, adjetivos y aquellos que sean susceptibles de actos de corrupción apoyar y Unidades Administrativas en materia contribuyendo al logro de objetivos y metas institucionales.

Se extiende la presente constancia para los usos y fines legales a los que haya lugar, a los treinta días del mes de diciembre del año dos mil veintidós, en el municipio Tepeyahualco de Cuauhtémoc Puebla.

Presidenta Municipal

C. Mónica Yolanda Martínez Morales



**PRESIDENCIA
MUNICIPAL
TEPEYAHUALCO DE
CUAUHTÉMOC, PUE.
2021-2024**

LA QUE SUSCRIBE LA **C. ALICIA GONZÁLEZ CLEMENTE**, EN MI CARÁCTER DE SECRETARIA DEL AYUNTAMIENTO DE TEPEYAHUALCO DE CUAUHTÉMOC, PUEBLA; CON FUNDAMENTO EN LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL VIGENTE EN EL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE PUEBLA; Y CON LA FACULTAD QUE ME CONFIERE EL ARTÍCULO 138 FRACCIÓN VII.

-----**C E R T I F I C O**-----

QUE LA PRESENTE FOJA ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL QUE TUVE A LA VISTA, COTEJÉ Y DOY FÉ. TEPEYAHUALCO DE CUAUHTÉMOC, PUEBLA, A LOS QUINCE DÍAS DEL MES DE NOVIEMBRE DEL AÑO DOS MIL VEINTITRÉS.

ATENTAMENTE



C. ALICIA GONZÁLEZ CLEMENTE
SECRETARIA DEL AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE
TEPEYAHUALCO DE CUAUHTÉMOC, PUEBLA
SECRETARIA
AYUNTAMIENTO
TEPEYAHUALCO DE
CUAUHTÉMOC, PUE.
2023-2024